

DESIGNA SUSTITUTO DE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, VIVIENDA TIPO, MODALIDAD FACHADA CONTINUA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2442

TALCA, 08 JUL 2011

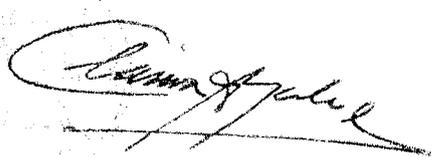
VISTOS:

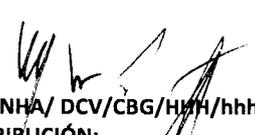
- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.), de 2005 que reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- b) El Decreto Supremo 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia;
- c) La Resolución Nº 2968 (V. y U.), de 2010 y la Resolución Nº 791 (V. y U.), de 2011, que disponen los llamados a postulación a concurso para los años 2010 y 2011, respectivamente, en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo, y sus modificaciones;
- d) La Resolución Nº 237 de fecha 14 de febrero de 2011 del SERVIU Región del Maule, que asignó subsidio al causante don Ramón Luis Machuca González, cédula de identidad Nº 2.546.994-1, fallecido 17 de marzo de 2011;
- e) La petición hecha por la EGIS Gestión Vivienda Ltda. de 13 de mayo de 2011, en la que da cuenta del fallecimiento de dos beneficiarios entre los que se encuentra don Ramón Luis Machuca González, en la que solicita sea designada la cónyuge sobreviviente como sustituta del causante, doña Uberlinda del Carmen Castillo Jara, cédula de identidad Nº 3.574.139-9;
- f) Los antecedentes del sustituto han sido debidamente evaluados y aprobados, en tanto cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente, de conformidad con el art. 51 del D.S. Nº 174 (V. y U.), de 2005, para ser beneficiado con el Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- g) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del año 2008, de la Contraloría general de la República;
- h) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 355 (V. y U.), de 1976 y el D.S. Nº 22 (V. y U.), de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

DESÍGNESE como sustituto, por fallecimiento de don Ramón Luis Machuca González, cédula de identidad Nº 2.546.994-1, a su cónyuge sobreviviente, doña **UBERLINDA DEL CARMEN CASTILLO JARA, cédula de identidad Nº 3.574.139-9** para el subsidio asignado mediante el programa Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Sitio Propio, Vivienda Tipo, Modalidad Fachada Continua, Serie: CSP-VT/DFSVI2010/MAULE/36

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.


CLARISA AYALA ARENAS
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE


CAA/NHA/ DCV/CBG/H/H/hhh
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección regional SERVIU;
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo;
- Departamento Técnico
- Carolina Barrios Gajardo Ejecutiva Viv. Proyecto Tipo
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. programación Física y Control
- Of. Partes.